UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 17 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 50/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.

2) Memo N° 227 de la Unidad de Equipamiento y Operaciones solicitando la confección e instalación de cortinas enrollables black out, motivo por reunión del consejo de rectores, a realizarse en la ciudad de Iquique.

R E S U E L V O:

1.- **Autorizase la Contratación Directa** por la confección e instalación **"Cortinas enrollables black out"**, a la empresa **DECOSTORE E.I.R.L.**, razón social **JORGE OCTAVIO SARAVIA REYES EMPRE,** RUT 76.084.876.K, ubicado en la ciudad de Iquique, Av. Arturo Prat 3068 L-2, Edificio Agua. Según Art. 10 numeral 7 letra k del Reglamento Ley N° 19.886.

2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de $2.156.280.- con IVA (Dos millones ciento cincuenta y seis mil docientos ochenta pesos), al Código de Gestión IQU D01 PRO Proyecto 010301010298, Cuenta 1220611000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO
IQUIQUE - CHILE

ANDREA CÁRDENAS LEGARDA
Jefe de Presupuesto
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE CONTABILIDAD
IQUIQUE - CHILE

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE ADQUISICIONES
IQUIQUE - CHILE

ACL/LEQ/avp